



DIRECCIÓN

Albacete a 27 de marzo de 2017

DESTINATARIO:
 AYUNTAMIENTO DE
 ABENGIBRE

ASUNTO: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL CORRESPONDIENTE A ESE AYUNTAMIENTO.

El pasado día 3 de marzo, Gestalba remitió a ese Ayuntamiento una comunicación informativa denominada "SERVICIOS CATASTRALES OFRECIDOS POR GESTALBA A AYUNTAMIENTOS Y CIUDADANOS". Dicha comunicación iba acompañada de un Catálogo de Servicios Catastrales, en el que, entre otros servicios, se mencionaba el de tramitación de la siguiente documentación catastral:

- 1.- *MODELO 901. Alteración de la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, y de construcciones urbanas ubicadas en suelo rústico.*
- 2.- *MODELO 902. Nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles urbanos. Incluye las construcciones urbanas ubicadas en suelo rústico.*
- 3.- *MODELO 903. Agregación, agrupación, segregación/división y división horizontal de bienes inmuebles urbanos.*
- 4.- *MODELO 904. Demolición o derribo y cambio de uso de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.*

Estas 3 últimas alteraciones catastrales se tramitan sobre la propia aplicación informática del Catastro.

En la actualidad, se encuentran adheridos a dichos servicios 81 de los 87 ayuntamientos de la Provincia. Ese Ayuntamiento es uno de los que, en su momento, se adhirió a la prestación por parte de Gestalba de los mencionados servicios catastrales, que, como ya saben, no suponen coste económico alguno para los Ayuntamientos ni para los ciudadanos.

Continuando con nuestro propósito de mantener informados a su ayuntamiento sobre el ejercicio de las competencias que nos han delegado, le detallamos a continuación la información correspondiente al número de los citados Modelos 902, 903 y 904 que les ha tramitado Gestalba desde que ese ayuntamiento se adhirió a dicho servicio:

(DETALLE DE LA INFORMACIÓN)

902	903	904	Devueltos a catastro por diferentes motivos
5	7	6	2

Fdo: Manuel Gómez Navarro.
 Director de Gestalba

